

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Sábado 3 de Agosto de 1901

Núm. 569

Denuncias de denuncias

En el número de EL DEFENSOR DE CORDOBA correspondiente al día 15 de Julio último, y dirigiéndonos al muy respetable señor Fiscal de esta Audiencia, decíamos lo siguiente:

“En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 6 del mes actual y registrada con el número 1.629, apareció la circular siguiente:

“Habiéndose ausentado de esta provincia el Sr. D. Alfonso Florez, en uso de dos meses de licencia que le ha sido concedida, me he hecho cargo del despacho de los asuntos de este Gobierno.

Córdoba 5 de Julio de 1901.—
Agustín Aguilar-Tablada.”

El artículo 17 de la vigente Ley provincial, dice así:

“El Gobierno designará la persona que haya de sustituir al Gobernador en ausencias y enfermedades.”

Y el Gobierno no ha designado ni puede designar al Sr. Aguilar-Tablada, que, según el artículo 16 de la misma ley, es incompatible para ejercer el cargo de Gobernador de esta provincia, por ser Presidente-Ordenador de pagos de esta Excm. Diputación y por que además ejerce en Córdoba su profesión de Abogado.

Luego el Sr. Aguilar-Tablada ha incurrido en las responsabilidades á que se refiere el artículo 342 del Código penal; que dice textualmente:

“El que sin título ó causa legítima ejerciera actos propios de una autoridad ó funcionario público, atribuyéndose carácter oficial, será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio.”

Contra el Sr. Aguilar-Tablada no se ha incoado hasta ahora, que sepamos, procedimiento alguno, y continúa ejerciendo el cargo de Gobernador interino.

En cambio, EL DEFENSOR DE CORDOBA ha sido llevado á los Tribunales por publicar, sin comentarios, la reseña de una reunión pública.

¿Qué le hemos de hacer!

INDIRECTAS

Pregunta El Imparcial:
¿Es cierto ó no es cierto que á un hijo del Sr. Ministro de Gracia y Justicia se le ha improvisado una posición en la carrera judicial?

¿Es cierto ó no es cierto que á don José García San Miguel, que al llegar al poder el partido liberal tenía un modestísimo empleo en Hacienda, se le llevó entonces á la secretaría particular del ministro de Gracia y Justicia—cosa muy natural y nada censurable—se le nombró poco después juez de instrucción de entrada, se le elevó de se-

guida á la categoría de juez de ascenso y se le ha dado, por último, la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Badajoz?

De este final no nos cabe duda, puesto que hemos visto el nombramiento en la Gaceta del 22 del mes pasado.»

Estas son *pequeñeces* del fusionismo; que siempre como ahora ha sido el mismo.

Se habla de suprimir el ministerio de Marina.

Pero conste que yo no lo creo. Y que ustedes deban de hacer lo mismo.

Copio:
«La proyectada combinación de gobernadores trae de cabeza al Sr. Sagasta.»

«Pero qué, ¿se ha extinguido acaso la raza de los Avedillos?»

El P. Cobos.

Comisión provincial

Sesión del 23 de Julio

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder ingreso en el departamento de dementes á José Toledano Camacho, de Bujalance.

Expulsar definitivamente de la Casa Hospicio al acogido Salvador Martín Tapia.

Aprobar la cuenta presentada por el director de la Casa Central de Expositos de los gastos efectuados en la misma con motivo de la limpieza, pintura y blanqueo del edificio.

Requerir á los herederos de D. Bartolomé Zamorano para el pago de rentas del Cortijo del Pardillo Bajo, perteneciente á esta Beneficencia provincial.

Quedar enterada del ingreso en el departamento de dementes de Encarnación Vazquez Garcia, de Priego.

Nombrar temporeros de la sección de Censo, á D. Francisco Grandón Mirallo y D. José Monserrat.

Informar en el sentido de que procede imponer á la Compañía de ferrocarriles Andaluces multas de 250 pesetas por el retraso del tren 3 del 31 de Agosto último, y por el del tren 1 el 27 de Agosto en la línea de Córdoba á Málaga; de igual cantidad por el retraso del tren 2, línea de Puente Jenil á Linares, el 18 de Marzo último; de 500 en la misma línea por retraso del 102 el 24 de Mayo; de 250 por choque y descarrilamiento del 4 en la estación de Ceradilla el 19 de Marzo; y de igual cantidad por otro choque del 241 en la línea de Belmez á Córdoba el 16 de Enero.

Remitir á informe al Ayuntamiento de Carcabuy cuatro instancias sueltas por don Gregorio Ballesteros, don Bernardo Verdugo, don Juan Luque Sánchez y don José Montes, que solicitan se dejen sin efecto las renunciaciones que hicieron del cargo de vocales de asociados de aquella Junta municipal.

Informar favorablemente las cuentas del Ayuntamiento de Córdoba correspondientes al ejercicio de 1898 á 99, y del Ayuntamiento de Belmez por los ejercicios de 98 á 99 y 99 á 900.

Aprobar la cuenta del director del Real colegio de Nuestra Señora de la Asunción correspondiente al ejercicio de 1900.

Recomendar al Presidente-ordenador el cumplimiento del acuerdo para el pago de 1000 pesetas mensuales á cargo del débito que esta Corporación tiene al hospital de leproso de Sevilla.

Expulsar de la Casa-hospicio al acogido José Quisada Bello, que se fugó en Junio último y había reingresado por orden del Gobernador.

Aprobar la cuenta presentada por el director del Hospital de Agudos de los gastos ocasionados en el funeral y sepelio de la Hija de la Caridad Sor María Narquel.

Aprobar el presupuesto de conservación de la carretera de Doña Mencía á Zaherós y el señalamiento de precios medios en Junio último.

Suspender de empleo y sueldo al auxiliar de la sección del censo D. Sinfrosó Reyes, y nombrar en su reemplazo á D. Marcial Ravé.

Pasar á informe de la Contaduría una instancia de Antonia Velasco, acogida en el Hospital de Crónicos, que solicita un donativo para trasladarse á hacer uso de los baños de Carratraca.

Conceder ingreso en la Casa Hospicio á Julián Serrano Redondo, de Córdoba, y María Josefa Hinojosa, de Priego.

El vocal Sr. Villalba Burgos, en su calidad de inspector de la Casa Hospicio, manifestó que en la visita últimamente girada encontró en buen estado todos los servicios y el Director pide autorización para lo siguiente:

Traslado de una cocina supletoria que debe retirarse de donde se halla y colocarse cerca de la principal; adquirir primeras materias para el taller de zapatería, sábanas y mantas de abrigo, hilazas para el taller de lencería y navajas y otros enseres para la barbería, y que el Arquitecto gire una visita de inspección y diga el gasto que originará reparar un techo ruinoso y una bóveda de la iglesia.

Y, por último, declarar que se ha visto con agrado la conducta del señor Villalba en este asunto.

COMISIÓN DE MONUMENTOS

Esta mañana celebró sesión extraordinaria dicha Comisión, bajo la presidencia del titular Sr. Gobernador civil interino, tomándose en ella en consideración la denuncia publicada por la Prensa local respectiva á la manera como se ha restaurado el monumento del Triunfo, y en su virtud se acordó oficiar al Excmo. Ayuntamiento estrañando que no se le hubiese consultado en el particular, según está prevenido en diferentes disposiciones legales y administrativas concernientes á la conservación de Monumentos públicos, y á la vez encargándole que proceda á remediar el daño efectuado en cuanto fuese posible.

Así mismo se dió cuenta de la denuncia que hacia el vocal más antiguo y vicepresidente de la misma Comisión provincial D. Francisco de B. Pavón, fundándose en achaques propios de su edad, y la Comisión, teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados por dicho señor, acordó no admitirla por unanimidad.

Y, por último, la Comisión oyó con agrado la oferta que se dignó hacer el Sr. Aguilar Tablada sobre facilitar algunos fondos que hagan posible realizar algún servicio, pendiente por la falta de recursos.

EXÁMENES

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

En el mes de Septiembre próximo se verificarán en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, los exámenes de ingreso y de asignaturas para las alumnas que los hubiesen solicitado en todo el presente mes de Agosto.

Los exámenes de ingreso de las alumnas oficiales empezarán el 23 de Septiembre, á las nueve de la mañana, y continuarán en los días sucesivos hasta el 30 del mismo mes.

Información militar

EN CORDOBA.

Han sido pasaportados: para el regimiento caballería del Príncipe el teniente D. Carlos Levenfeld; para el segundo montado de artillería el profesor de equitación D. Juan Doñoro; para el regimiento de Lérida el teniente coronel que fué de esta Remonta don José Cárdenas, y para el de Cautá número 2, los segundos tenientes de infantería D. José Alvarez Chaz y don Salvador Foronda.

Se ha concedido un mes de licencia al veterinario D. Félix Sánchez.

Se ha encargado de la subinspección general de la región el general de brigada D. Rafael Nalcón y Villasis, conde de Peñafior de Argamasilla.

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el primer teniente de infantería de la escala de reserva, afecto á la zona de reclutamiento de Córdoba número 17, D. Patricio Pérez D-Igado, de R. O. se ha dispuesto cause baja en el arma á que pertenece y pase á situación de retirado con residencia en Cebra y el haber provisional de pesetas 16875 mensuales.

Por la misma causa se ha dispuesto pase á situación de retirado, con residencia en Doña Mencía y haber provisional de 416 pesetas mensuales, el comandante de caballería de la escala de reserva, afecto al regimiento de Andujar, número 8, D. Vicente Jiménez Jurado.

Por R. O., dictada en un caso particular, se establece que desde el momento en que un individuo queda afiliado en el ejército, con los requisitos legales, aunque sea de menor edad, queda libre de la patria potestad, directa ó suplicida por tutor, para cuanto se refiera al cumplimiento de sus deberes y uso y disfrute de sus derechos como militar, por lo cual tiene personalidad legal para promover todo expediente que deba resolverse por el ramo de guerra.

Por R. O. se ha resuelto tiene personalidad legal para solicitar pensión del Estado, en concepto de huérfano del capitán de infantería D. José González Marrín, el cabo del regimiento de la Reina don Eduardo González Quesada, á quien se le ha concedido en mancomún con sus hermanos la pensión anual de 625 pesetas.

En vista del resultado de los exámenes extraordinarios que han tenido lugar el Colegio para oficiales de la Guardia civil, ha sido promovido al empleo de segundotenido del mencionado instituto el sargento perteneciente á lanceros de Sagunto D. Francisco Marin Garrido, con la antigüedad de 16 de Julio.

Servicio de la plaza para el 5 de Agosto.—Guardias del Principal y Cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la garnición.—Hospital y provisiones, Reina, octavo capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

MINERA

Registros en la provincia

En este Gobierno se han presentado las siguientes solicitudes:

Por D. Rafael Boloix, representante de D. Manuel Hernández, vecino de Belmez, de doce pertenencias para una mina de hierro, con el título de *Mina Hernández*, sita en el término de Pozoblanco y paraje conocido por Cortijo Dorado.

Por D. Félix Corné y Goyri, vecino de Bilbao, de 40 para otra del mismo mineral, nominada *Justa*, también en el término de Pozoblanco y fincas de doña María Pingones y D. Francisco Aylón.

Por el mismo, de 60 para otra, asimismo de hierro, titulada *Don Juan*, en el expresado término y hacienda propiedad de D. José Redondo y otros.

Por el mismo, de 30 para otra de igual mineral, nombrada *Casimira*, en el propio término y sitio llamado Quinto de Cabaneros.

Por D. Juan Antonio García Cabrera, vecino de Belmez, de 12 para otra de plomo, titulada *Manuela*, en el término de Hornachuelos y dehesa de la Albarraza.

Y por D. Baltasar Fernández, en representación de D. Francisco Martínez García, de 16 para otra de cobre, denominada *Santo Domingo*, en el término de Hornachuelos y dehesa de la Jabara.

La feria de Fernán Núñez

El programa de los festejos que se han de celebrar en aquel importante pueblo de nuestra provincia durante los días de feria de Nuestra Señora del Tránsito, son los siguientes:

Día 14: diana á cargo de la banda de música «Santa Cecilia»; exposición de ganados con premios valiosos; baile en la tienda del «Círculo de la Amistad»; capeas de reses bravas con un novillo de muerte; iluminaciones de acetileno y á la veneciana; fuegos artificiales; teatros y circos.

Día 15: cañañas; función religiosa á Nuestra Señora del Tránsito; limosna de pan á los pobres; capeas con un novillo de muerte; iluminaciones; teatros y circos.

Día 16: carreras de burros con premios á los que corran menos; baile en la tienda del «Círculo de Labradores»; capeas con un novillo de muerte; iluminaciones; fuegos artificiales; teatros y circos.

Día 17: carreras en sacos; baile en la tienda del Ayuntamiento; concierto en la plaza de toros por la orquesta del «Centro filarmónico» y la banda «Santa Cecilia», y retreta.

Durante las tres primeras veladas también habrá música en la feria y todos los días un servicio de carruajes á la estación, para comodidad de los forasteros.

Ingleses y boers

Paris 2.

Le Rappel publica un importante telegrama, expedido en Lorenzo Marques, y que ha podido escapar á la censura inglesa, que no deja circular más que noticias favorables á las armas británicas.

Dice el despacho que la deserción de soldados en las filas del ejército inglés de operaciones toma proporciones alarmantes.

Participa también que han tenido lugar recientemente varios combates muy graves, en los que los ingleses han llevado la peor parte, en especial cerca de Zuur-Vlakte, donde las tropas británicas sufrieron una completa derrota.

Londres 2.

Según noticias recibidas la pasada noche, los ingleses han tenido un pequeño contratiempo en el Africa del Sur.

Lord Kitchener telegrafía desde Pretoria que una patrulla, compuesta sólo de 20 ingleses, fué sorprendida por 200 boers, viéndose obligada á capitular.

El hecho ocurrió en Doornriver, en el antiguo Estado de Orange.

ENSEÑAR CON EL EJEMPLO

Un grupo de descontentos y ambiciosos siameses pugnaron una conspiración para asesinar a su rey Chaon-Narayo; éste descubrió la conjuración y sentenció a muerte a los principales conspiradores.

Uno de éstos se quejó a Chaon-Narayo de lo duro que era el castigo, y entonces el monarca, por toda respuesta, le envió un mono de gran tamaño y la orden para que alimentara bien a éste y le dejara hacer cuanto quisiera hasta que él dispusiera otra cosa.

Tan luego como el mono se vio en casa del siamés, comensó a romper objetos, a ensuciar alfombras y tapices y a morder y arañar, cuanto estaba a su alcance, hechos que indujeron al conspirador a presentarse al rey para pedirle que le librara de tan destructor huésped.

Oída la petición del afligido subdito y las razones en que la apoyaba, Chaon-Narayo le dijo:

—¿Qué es eso? ¿no puedes tú sufrir por uno ó dos días la extravagante libertad de un solo animal, y quieres que yo tolere por toda mi vida las insolencias de un pueblo mil veces peor que los monos de nuestros montes? Vente, y sabe que si yo sé castigar severamente á los malos, sé mejor premiar á los buenos.

Estás perdonado; pero aprende á ser bueno.

(Prohibida la reproducción)

ACTUALIDAD

Los católicos y la lógica fusionista

Buen año para la Filosofía si todos sus adeptos se comportasen del modo que á los sagastinos es peculiar.

Haciendo de la sinrazón su ley, atropellando derechos reconocidos y saltando con igual frescura por todo cuanto pueda ponérseles delante, su plan de gobierno es de lo más descabellado que se conoce.

Declaráranse enemigos de los áoratas, y al fin y á la postre se comportan de manera tal, que los libertarios más furibundos quedan, si con ellos se comparan, convertidos en templados políticos.

Para censurarles no son precisos los acostumbrados tópicos, ¡que por desgracia para el país dan ellos materia sobrada para las censuras!

Tan antirreligiosos como faltos de españolismo, olvidan los preceptos constitucionales y se ponen desde luego al servicio de las turbas desarrapadas del arroyo, sin pensar que echan carne á fieras descontentas con las piltrafas que les arrojan.

Y tienen el valor de declararse católicos fervientes al paso que persiguen á la Iglesia con ataques que van á recordar dentro de poco las terribles persecuciones de los primeros siglos, mayores si cabe, pues pretenden ahora asesinar el alma cuando antes solo mortificaban el cuerpo.

Los atropellos injustificados de que ha sido objeto el catolicismo en nuestros días no han tenido palabra de vindicación. En la *Gaceta* aparecen Reales órdenes para proteger al benemérito instituto, salvaguardia del orden material, y se olvidan los que católicos se nombran de poner á cubierto de salvajadas é infames palabras los nombres augustos de Dios y de la Religión y sus dogmas.

Gobiernan, vamos al decir, los fusionistas un pueblo eminentemente cristiano y se ponen de parte de los malos, de los sectarios enemigos de todo régimen y de toda Religión.

Y llega á tal punto su animosidad contra las ideas religiosas que los más sustentamos, que se circula á las auto-

ridades de los pueblos una orden, como se ha hecho en nuestra provincia, prohibiendo toda procesión y las manifestaciones clericales ó anticlericales con el especioso pretexto de que puede turbarse el orden público. Esto es lo mismo que suprimir la Guardia civil y la policía para que dejen en paz á los enemigos del orden y amigos de lo ajeno.

Falta de lógica es esta, más patente todavía en lo acordado anteaer por el Consejo de Ministros. El inhábil gobernador de Zaragoza Sr. Avedillo, que dejó por los suelos el prestigio de la autoridad, no se traslada porque los clericales no tomen esto como un triunfo, en tanto que los anticlericales se refocilan de victorias tan fácilmente obtenidas.

Si la demagogia continúa triunfando como hasta aquí y la libertad es solo para practicar el mal, las personas honradas no podemos hacer como los antiguos gladiadores saludando á este Gabinete con el *Ave Cesar*. Es preciso desenmascararle para que lo conozcan los que aun continúan ciegos, que son los únicos que pueden aplaudir la lógica fusionista, su libertad y su gobierno suicida.

Aureliano G. Chacod.

De interés para los agricultores

La federación agrícola

Ha sido aprobado por el gobernador de Sevilla el reglamento de la Federación agraria Bético-Extremeña y Canaria, que por su importancia para esta región insertamos seguidamente:

Artículo 1.º Constituyen esta federación las Cámaras agrícolas y asociaciones similares cuyos representantes se expresarán, por ser las que concurren hoy al acto solemne de constituir el consejo regional, y todas las demás que en lo sucesivo se conceptúen confederadas con arreglo á las prescripciones de este reglamento. La confederación comprende las ocho provincias de Andalucía, las dos de Extremadura y el archipiélago Canario.

Art. 2.º El objeto de esta federación es anuar el esfuerzo de las sociedades federadas para la defensa de los intereses agrícolas y los con ellos relacionados.

Art. 3.º Las sociedades federadas se regirán por sus reglamentos ó estatutos especiales, sin que el consejo de la federación se mezcle en la marcha interior de las mismas.

Art. 4.º El consejo de la federación se compondrá de los presidentes de las sociedades federadas ó sus delegados, que tendrán el carácter de vocales, cuyo número no excederá de treinta y tres, ó sea tres por cada una de las once provincias de esta federación. De entre estos, vocales serán elegidos libremente por los mismos un presidente, un vicepresidente y un secretario general, salvo lo que se dirá en el artículo 21.

Art. 5.º Los cargos de presidente, vicepresidente y secretario del consejo durarán un año y, en caso de fallecimiento ó de no concurrir á las sesiones, serán reemplazados los dos primeros por los de mayor edad y el tercero por el más joven de los vocales hasta que el consejo nombre.

Art. 6.º El Consejo de la federación se rennirá, á lo menos, una vez cada año, á juicio del presidente, y cuando lo pidan las representaciones completas de tres provincias, expresando las causas y el objeto de la petición.

Art. 7.º Las sesiones podrán ser públicas ó privadas, según acuerde el presidente, expresándolo en la convocatoria. Una sesión pública puede continuar en sesión secreta si así lo acuerda el consejo.

Art. 8.º El consejo de la federación celebrará cada año un congreso regional público; en el que tendrán voz todos los socios de las asociaciones federadas y cuantos acreditados ser terratenientes, agricultores ó ganaderos en Andalucía, Extremadura ó las islas Canarias. En casos especiales, podrá el señor presidente, previo acuerdo del consejo, conceder la palabra en estos con-

gresos á alguna otra persona que no reúna estas circunstancias.

Art. 9.º Estos congresos tendrán lugar en diferentes puntos de Andalucía, Extremadura ó las islas Canarias, según acuerde el consejo con un año de antelación y cuyo acuerdo hará público.

Art. 10. Cada provincia tendrá en las deliberaciones del consejo tres votos, y no más ni menos, cuyos votos corresponderán al representante de la asociación federada, constituida en ella, cuando solo hubiera una. Si hubiere dos asociaciones federadas, tendrán dos votos el representante ó representantes de la domiciliada en la capital de provincia. Si las dos estuvieran en la capital ó ninguna de ellas, corresponderán dos votos á la que tenga carácter oficial. Si ambas tuvieran este carácter ó ninguna de ellas, corresponderán los dos votos á la más antigua.

Art. 11. El presidente del consejo, además del número de votos que le corresponda con arreglo á lo dicho por la representación que ostente de una asociación federada, tendrá voto de calidad para los casos de empate.

Art. 12. Si sucediere que de una sesión á otra del consejo, alguno de sus vocales dejase de ser presidente de la asociación federada, perderá el carácter de vocal del consejo, sustituyéndole en la sesión próxima el nuevo presidente ó su delegado; pero si el caso tuviera lugar respecto al presidente, vicepresidente ó secretario del consejo, éstos seguirán funcionando en el desempeño de sus respectivos cargos en el consejo, hasta que éste se reúna y acuerde.

Art. 13. Los acuerdos del consejo se tomarán por mayoría de votos de los vocales que concurren á la reunión ó votación.

Art. 14. Para las votaciones se consentirá que uno de los vocales del consejo de la federación pueda ostentar, debidamente justificada, la representación de otro ó de otros vocales.

Art. 15. Cada una de las asociaciones agrícolas constituidas ó que se constituyan en cada provincia y no puedan tener desde luego representación en el consejo por las limitaciones dichas en el artículo 4.º, podrán remitir á la presidencia del consejo certificado del acta de su constitución y su reglamento, para que se les considere federadas, y si después de admitidas por el consejo sucediere que alguna ó algunas de estas asociaciones asistiese á un consejo debidamente representada, y en él faltase la representación de una ó más de las asociaciones que hoy tienen derecho á votar, suplirán la representación de las que faltan por orden de antigüedad de sus respectivas constituciones.

Art. 16. Con un mes de antelación al fijado para la reunión anual del congreso, el presidente de la federación cuidará de remitir á todas las sociedades federadas, copia del cuestionario que será objeto de la deliberación del congreso y votación del consejo.

Art. 17. Los gastos del consejo regional se aborarán por las sociedades federadas que tengan voz y voto en el consejo, previo acuerdo de este. Entre tanto, serán suplidos por la sociedad cuyo presidente presida el consejo.

Art. 18. El presidente de la federación la representará, durante todo el tiempo de su mandato, y velará por los intereses agrícolas en la forma que el consejo acuerde.

Art. 19. En caso de urgencia, á juicio del presidente de la federación, podrá hacerse la votación de un asunto sin reunir el Consejo, y por escrito, á cuyo fin el presidente de la federación mandará á las sociedades federadas, copia del asunto de que se trate y la fórmula de votación que estime conveniente, haciendo escrutinio el día previamente designado y de cuya operación levantará acta el secretario de la sociedad á que pertenezca el presidente de la Federación.

Art. 20. Las sociedades que quieran ingresar en la federación, se dirigirán por escrito al presidente, y éste dará cuenta al consejo, y podrán ser admitidas si su reglamento no contiene

ninguna cláusula alguna contraria á los propósitos de la federación y es agrícola el objeto de la sociedad.

Art. 21. Será vicepresidente del consejo de la federación, el último y más inmediato presidente de la misma.

Art. 22. El secretario general actuará como tal secretario en las sesiones del consejo; pero no estando éste reunido auxiliarán al señor presidente del consejo el secretario ó secretarios de la asociación federada que presida el presidente del consejo.

Art. 23. Por conveniencia del servicio podrá el señor presidente delegar algunas de sus atribuciones, en los miembros del consejo regional que se presten á desempeñarlas.

Art. 24. Cesando en sus funciones el presidente de la asociación, entregará por inventario el archivo de esta al presidente que le suceda.

Art. 25. Este reglamento se aprueba con carácter de provisional y sin perjuicio de que en el próximo consejo se introduzcan en él las modificaciones que aconseje la práctica.

Y Art. 26. El domicilio social es en Sevilla, calle San Pablo número 32.

El capital que resultase á la disolución de esta federación, se repartirá por partes iguales entre los individuos que la constituyan.

Sevilla 15 de Junio de 1901.—*Manuel Vazquez Rodriguez.—Félix Lomas Martín.*

SOLEMNE JUBILEO DEL AÑO SANTO EN RUTE

La impiedad y el error imperan por doquier. De todas partes salen flechas encaminadas á destruir la piedra fundamental de Pedro: por todas partes oyense gritos que tienden á separar al hombre de su Creador, á inducir al corazón del hombre y separarlo de todo lo que se relaciona con el fin sublime que se propuso su Divino Fundador; á entablar la lucha entre Jehová y Belial, y proclamar triunfantes los principios de la revolución francesa. A eso tienden los modernos publicistas, que, siguiendo las huellas de los errores que invaden y corrompen simultáneamente en nuestros días á la sociedad emplean todas las falacias y sofismas que le suministran los impíos é incrédulos para destruir la religión del Crucificado.

En nuestros días la impiedad ha llegado al último extremo. Los filósofos de la antigüedad pagana, sin haber adquirido un perfecto conocimiento de la religión, unánimemente todos confiesan que no es posible gobernar un pueblo, ó un estado sin ella. El gran Cicerón nos dice que más fácil es construir una casa sin cimientos, que concebir un estado sin religión. No obstante estos irrecusables testimonios; en el siglo que acaba de expirar, llamado por autonomasia de la *civilización europea*, en el cual se han llevado á cabo tantos adelantos en las ciencias físicas y naturales, y en general en todos los ramos del saber humano, hanse propagado muchos errores que, aunque divididos en diversas ramas, todos dimanen de un mismo tronco, esto es, del *protestantismo*. Pero en estos últimos días se ha dado un paso más. Pues no han faltado hombres que hayan levantado su voz y proferido blasfemias que únicamente pueden salir de los labios de hombres insanos é ignorantes, afirmando la posibilidad de gobernarse por sí, sin el apoyo de la religión y de Dios.

En medio de esta terrible tempestad que se ha levantado contra la Iglesia Católica, poniendo por blanco de sus iras á las Congregaciones religiosas, cuerpos colectivos débiles porque no usan de las fuerzas materiales, pero fuertes con las armas espirituales, piden la expulsión y extinción de las mismas, porque no acceden á las máximas del príncipe de las tinieblas; pero estas corporaciones levántanse potentes contra el espíritu anti-cristiano y colocando el *Labarum* en las torres de sus monasterios exultaban sin cesar: «Gloria á Dios y guerra á Belial.»

En medio de esta terrible tempestad, repito, es necesario deslindar los límites de la Jerusalén Celestial y de la mundana Babilonia; es necesario determinar el número de combatientes que cuentan ambos ejércitos. Los límites de estas dos ciudades los marcó el inmortal Pontífice Pío noveno en las proposiciones condenadas en el *Syllabus*, el número de combatientes se ha visto en estos días en los solemnes cultos que están celebrándose en pueblos y ciudades, por mandato del Sumo Pontífice que felizmente riga y gobierna. En el pueblo de Rute han hecho pública profesión de su fé y han asistido más de dos mil personas al solemne Jubileo del año santo.

El día 20 del corriente mes á las doce del día, anuncióse con un repique general de campanas en ambas parroquias y demás templos de la población que iba á celebrarse el Santo Jubileo, con arreglo á la Bula pontificia, á la circular de nuestro muy amado Obispo y á las disposiciones dictadas por estos Sres. Párrocos para el mejor orden de estos actos.

Los días señalados al efecto, fueron los siguientes: el 21, 22 y 23 de Julio, á la hora que de acuerdo con las autoridades se creyó más oportuna para la mayor afluencia de personal, dadas las circunstancias especiales de este pueblo. Se determinó que todos los feligreses de ambas parroquias congregáranse en la Iglesia matriz de Santa Catalina mártir, en la cual se formaría la procesión, encaminándose al Asilo de San Sebastián, en donde se haría la primera visita; la segunda, en la parroquia de San Francisco de Asís; la tercera, en el Hospital de D. Alfonso de Castro; y la cuarta y última, en la ya dicha Iglesia mayor de Santa Catalina. Iba presidiendo esta solemne comitiva el virtuoso presbítero cura propio de San Francisco y Arcipreste don José Reyes Moreno. La cruz parroquial de San Francisco abría la procesión, y la de Santa Catalina la cerraba. La música de capilla amenizaba el acto, cantándose en cada misterio un Padre nuestro y Ave María.

El 23, último día de este tríduo, cantóse una solemne letanía, y comprendiéndose que en aquellos momentos la palabra divina había de obrar copiosos frutos, subióse á la cátedra del Espíritu Santo el ilustrado presbítero don Faustino Mateo Nas, y dirigiendo su elocuente voz á todos los fieles, dió las gracias al pueblo de Rute por haber acudido pronto y sumiso á la voz del Sumo Pontífice; por la piedad que había demostrado; por la profesión de fé que había hecho confesando públicamente á Jesucristo por calles y plazas, y en breves periodos expuso los grandes beneficios que han reportado y reportan á la sociedad las máximas del Evangelio, excitando á perseverar en el bien comenzado y á procurar la observancia de los preceptos de la Iglesia, como medio para obtener la solución de los problemas pendientes.

Termináronse estas fiestas religiosas cantándose un solemne *Te-Deum* en acción de gracias, pidiéndole á los Sagrados Corazones de Jesús y María la derramara sobre el pueblo de Rute y las súplicas de todos dirigidas á un mismo fin sirviesen para prolongar la vida del inmortal Pontífice León XIII por largo tiempo y sacar triunfante á la Iglesia Católica de los ataques de sus enemigos.

No terminaré estas desaliñadas líneas sin hacer notar que todos los sacerdotes, diáconos y seminaristas de esta población marchaban rezando el Santo Rosario en unión del pueblo fiel, dando pruebas de gran piedad y arisollada virtud, reflejándose en todo el buen ejemplo del clero de este pueblo, digno de alabanzas por todos conceptos.

El muy digno Alcalde de esta D. Mariano Rodríguez Noguez, persona cristiana y de rectas costumbres, se ha hecho acreedor á las simpatías y elogios de este vecindario, por el celo que ha desplegado en estos días, viéndose en todas partes y procurando con su presencia el mayor recojimiento.

Un defensor de la Iglesia.

31 Julio 1901.

ROMANCE

Con once heridas mortales,
Hochá pedazos la espada,
El caballo sin aliento,
Y perdida la batalla,

Manchado de sangre y polvo
En noche oscura y nublada,
En Antígola vencido,
Y deshecha mi esperanza.

Casi en brazos de la muerte
El laso potro aguijaba
Sobre cadáveres yertos,
Y armaduras destrozadas.

Y por una oculta senda
Que el cielo me deparara,
Entre sustos y congojas,
Llegar logré á Villacañas.

La hermosísima Filena,
De mi desastre apiadada,
Me ofreció su hogar, su lecho
Y consuelo á mis desgracias.

Registróme las heridas,
Y con manos delicadas
Me limpió el polvo y la sangre,
Que en negro raudal manaban.

Cerrábame las heridas
Y mayores me las daba
Curábame las del cuerpo,
Me las causaba en el alma.

Yo, no pudiendo sufrir
El fuego en que me abrazaba,
Dijele: Hermosa Filena,
Basta de curarme, basta.

Más crueles son tus ojos,
Que las polonesas lanzas;
Ellas hirieron mi cuerpo,
Y ellos el alma me abrazan.

Tuve contra Marte aliento
En las sangrientas batallas,
Y contra el rapaz Cupido
El aliento ahora me falta.

Deja esa cura, Filena:
Déjala, que más me agrava;
Deja la cura del cuerpo,
Atiende á curarme el alma

EL DUQUE DE RIVAS.

Crónica Provincial

El 25 de Julio último se declaró un violento incendio en la era denominada Cerro de la grada, en Valenzuela.

El fuego consumió un almiar y varios montones de paja, calculándose las pérdidas en 300 pesetas.

El siniestro se creó casual, y al sitio donde se produjo acudieron las autoridades.

Anteayer se produjo otro incendio en la casa de D. Tomás Murillo Blanco, calle Alfonso XIII, de Belalcázar, y fueron pasto de las llamas diez carros de paja que contenía un almacén del interior del edificio.

Anteayer se posesionó, con las solemnidades de ritual de la parroquia de San Francisco Solano de Montilla, el ilustrado sacerdote don Manuel Navarro y Ramirez, presidente del Seminario de San Pelayo.

Al acto asistieron el clero de aquella ciudad, las autoridades y los amigos del nuevo párroco.

Los concurrentes, después del ceremonial religioso, fueron obsequiados con un espléndido lunch.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Carcabuey, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, y puede solicitarse en el término de treinta días.

Crónica Local

Proteccionismo

Se dice que el titulado Sr. Gobernador civil interino de la provincia don Agustín Aguilar Tablada, ha nombrado Jefe de la Sección de Higiene á su pariente el Sr. D. Manuel Riobóo.

Programa

El de los números que mañana, de

nuevo á once de la noche, ejecutará en el paseo del Gran Capitán la banda municipal de música, es como sigue: 1.º Paso doble torero «Machaquito y Lagartijo», Lleó y Calleja.—2.º Vals de concierto «Los cazadores».—3.º Entreto «Danse des Bacchantes». Gounod. (Arreglo). N. Monreal.—4.º Terceito y dueto final de la ópera «La Gioconda» del maestro Ponchielli. (Arreglo). Mariani.—5.º Danzas húngaras números 7 y 8, del maestro Brahms. (Arreglo). J. Torre.—6.º Paso doble «Lagartijillo», F. Alberola.

Señor Alcalde

Un batallón de chiquillos ha sentado sus reales en la calle de la Palma, molestando al vecindario con sus gritos, sus pedradas y sus juegos.

Esperamos que S. S. corregirá este abuso.

Agradecido

Damos las gracias á nuestro estimado colega el Diario de Córdoba por las benévolas frases que nos dirige con motivo de la denuncia de este periódico.

Ordenes

Nuestro venerable Prelado se propone conferir Ordenes generales mayores y menores en las próximas temporadas del Apóstol San Mateo: las menores el viernes 20, y las mayores el sábado 21 del próximo mes de Septiembre.

El correo

Con un retraso considerable ha llegado hoy á esta capital el tren correo de Madrid.

Moción

A las cinco de la tarde de hoy, es decir, cuando ya estaba á punto de cerrarse nuestro periódico, hemos recibido la copia de una moción presentada al Ayuntamiento por el Presidente de la Comisión de Fomento Sr. Fernández Jiménez, referente á las obras del Triunfo.

Sentimos no poderla publicar en el presente número y prometemos hacerlo en el próximo.

De sociedad

Distinguidas familias de esta localidad proyectan celebrar esta noche una excursión en barcos á Casillas.

Lo agradable del sitio, la placidez de las aguas de Guadalquivir, la luna que riela sobre las aguas y sobre todo las mujeres hermosas que allí aparecerán aún más bellas, hacen suponer que la noche será deliciosa como les deseamos.

A su dueño

En la calle de Reloj y poco después de las doce, encontré anoche un reloj de oro con cadena de monedas, algo rota á causa de la violencia del golpe, D. Manuel Villalba Burgos.

En su domicilio, Armas 29, se hará entrega de dichos objetos á quien justifique ser su dueño.

D. E. F.

Ayer falleció en esta capital el sobrestante de Obras públicas don José Santiago y Ortiz, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Los funerales se han celebrado esta tarde á las seis en la parroquia de San Francisco. Descansa en paz el alma del finado, á cuya familia damos nuestro más sentido pésame.

Periódico

En breve comenzará á publicarse en esta capital un semanario dedicado exclusivamente al arte del torero.

Aun no está acordado como ha de titularse dicho periódico, pero puede ser que lleve el título de Córdoba Taurina.

Concierto

Mañana, á las diez y media de la noche, se celebrará en el Círculo de la Amistad el cuarto concierto á sexteto y piano dirigido por D. Angel García Revuelto, con arreglo al siguiente programa: PRIMERA PARTE.—1.º Overture «Freischütz», (Primera vez), Weber.—2.º Mosaico de «Carmen», Bizet.—SEGUNDA PARTE.—3.º Selección de «La Bohème», Puccini.—TERCERA PARTE.—4.º a. Gavota «Rosario», b. «Electra», Marcha. (Primera vez), J. Cristóbal.—5.º «Retraite Antrichienne», (Primera vez), Keler-Bela.

Durante los descansos y terminado el concierto se ejecutarán á piano rigodones y walses.

Al hospital

Al de Agudos fué ayer conducida la

enferma pobre Francisca Baranda Rios, domiciliada en la calle del Agua.

Denuncia

La guardia municipal ha denunciado hoy á la dueña de un baratillo de la Plaza Mayor por tener la vía pública ocupada con el puesto.

Perfumería

Un sumidero lleno y rehundido existente en la Puerta del Rincón, exhala perfumes gratísimos para los transeuntes.

100.000 pesetas 100.000 NUESTRO GRAND

concurso de las flores

Algo de interesante y de completamente nuevo. Lea lo que estamos por hacer. Se puede conseguir 100.000 pesetas en premios. Nuestro concurso tiene por objeto de saber quien puede hacer la lista la más larga de nombres de flores, con las letras tomadas de la lista siguiente:

W D O Z O C C K Q U L I A P R T A R I D G

E S P N I E L V E B R D I M W A D O H T L

Aceptaremos como haciendo parte de la clase de las flores, todas las cualidades y nombres, que se hallan en el Diccionario. Se puede emplear las letras aquí arriba, tanta veces como será necesario, para formar un nombre de flor, por ejemplo. Rosa, Violeta, Pensamiento, etc.

A toda persona que hará una lista de 25 nombres, ó más, todos diferentes, daremos, absolutamente Gratis, un magnífico premio del valor de 5.000 pesetas; y menos.

Premios importantes dados cada día

Cuando habrá compuesto su lista, enlente la fórmula del anuncio aquí abajo, y mándenosla, con un sobre franqueado á su dirección. Entonces, si obtiene un premio, y que desee recibirlo, no tendrá más que suscribir un abono á nuestro periódico El Universo Ilustrado. Ofreceremos un premio á toda persona que nos mandara una lista de 25 nombres de flores, y la distribución será hecha como sigue: Por la mejor lista recibida cada día, un cronómetro de oro; por la segunda, un magnífico servicio á thé, por las 7 otras siguientes, un diamante reloj-capoor y un hermoso anillo con un rubí; por la otra siguientes, una moneda de oro, y para todas las otras, premios de un cierto valor. Estos premios serán expedidos diariamente; no se tendrá mucho que esperar para conocer el resultado. No se cuestión de lotería, ni nada de eso, pues, todas las soluciones recibidas, que sea de día, que sea de noche toman parte en el concurso, de la misma manera.

Lo único que tiene que hacer es mandarnos este anuncio con su lista, y si esta es la mejor recibida en el día, tendrá derecho al cronómetro de oro; al servicio á thé, ó otros premios, según la clasificación que habrá conseguida. Le garantimos que obtendrá un premio. No hay temor alguno de mystificación de nuestra parte, pues no tenemos interés de engañar á nadie. Nosotros deseamos poseer un millón de lectores, satisfechos de nuestro periódico, y por esta razón, no le pedimos que mande el dinero, antes de que sepa exactamente el premio al cual su solución le habrá dado derecho. Todos los días, á las 4 de la tarde, los examinadores se reunirán para juzgar las mejores soluciones recibidas, y designar los premios concedidos á los concurrentes. Le escribiremos de seguida, para notificarle el premio que le ha sido designado, y si está completamente satisfecho, podrá mandarnos el importe de su abono al Universo Ilustrado, y el premio le será entonces expedido por vuelta de correo, en un colís postal registrado. Para las personas de ideas sencillas, puede parecer imposible, que podamos hacer una oferta tan gigante, pero como tenemos el dinero, los medios y la reputación, sabemos perfectamente lo que hacemos, y si podemos conseguir un millón de lectores, gracias á esta gran idea, no dudamos que este millón de lectores no nositarán á recomendar nuestro periódico El Universo Ilustrado, á todos los amigos, y por eso mismo ayudar á la propagación del periódico. Tenemos la intención de gastar 100.000 pesetas en estos concursos, y cuando esta suma será agotada, nos reservamos el derecho de hacer publicar un aviso anunciando que el concurso está concluido. No espere mucho tiempo, para que no sea demasiado tarde. Este concurso está abierto hasta el 15 de Noviembre de 1901.

Daremos un premio especial de 1.250 pesetas, en oro, independiente de todos los otros premios á la persona que habrá mandado la solución reconocida la mejor y la más artísticamente adornada. Nuestro Comité se reunirá todos los días, y repartirá los premios como indicado arriba, pero este premio de 1.250 pesetas no será concedido que el 1.º de Diciembre de 1901.

QUIEN SOMOS

«El Universo Ilustrado, goza de una buena reputación, y es conocido por mantener sus promesas». Por referencias, puede dirigirse á todas las agencias de publicidad y negociantes de Londres.

Apellido _____ Calle _____ Ciudad _____ País _____

Dirección: «El Universo Ilustrado, 2.ª Providencia Terraza 2.ª Londres a. w. Inglaterra»

Chirinola

Un muchacho que acaba de hacerse bachiller obtiene un empleo en Fomento, mereo á las recomendaciones de su padrino.

—¿Y cuándo puedes retirarte con el máximo de sueldo? le dice su mamá.

—A los treinta años. —Pues es necesario que te des prisa á cumplirlos.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Santo Domingo de Guzmán, cof. y fundador.—Del lunes.—Nra. Sra. de las Nieves.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Iglesia de San Pablo, por la Ilustre Hermandad del Santísimo Rosario.—El lunes, en la parroquia del Salvador, por D. José Soriano, en sufragio por sus difuntos.

Liturgia.—Día 4.—Domingo décima post Pentecostés. La Misa y oficio son de Santo Domingo de Guzmán, confesor, con rito doble y color blanco. Se hace conmemoración de la Dominica en Laudes y Misa propia. Hay Credo; el prefacio es el de la Trinidad y el último Evangelio de la Dominica.

Liturgia.—Día 5.—Feria segunda.—La Misa y oficio son de la Dedicación de la Bienaventurada Virgen María de las Nieves, con rito doble mayor y color blanco. En la Misa hay Credo, el prefacio es El te in festivitate. En visperas se hace conmemoración de San Sixto, Papa y compañeros mártires.

—Mañana, festividad de Santo Domingo de Guzmán, á las diez de la mañana, se celebrará en la parroquia de San Andrés, por imposibilidad de hacerlo en la iglesia de San Pablo, la fiesta solemne que anualmente consagra la Comunidad de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María al gran Padre y Patriarca fundador de la esclarecida Orden de Predicadores, en la que será orador el R. P. Antonio Pueyo.

Por la tarde, á las siete, serán los ejercicios del primer domingo de mes, con sermón á cargo de un R. P. del I. C. de María.

—En el convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia se celebrará mañana á las diez de la misma una solemne fiesta en honor del glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzmán, en la que predicará el M. R. P. Fr. Manuel Riesco, religioso dominico y Superior del convento de Jerez de la Frontera.

Por la tarde se harán los ejercicios con letanía cantada, gozos al glorioso Patriarca y exposición de S. D. M.

—Mañana, á las seis de la tarde, sexto día de la solemne novena que los hijos y cofrades del Santo Escapulario consagran á su augusta Madre María Santísima del Carmen en la iglesia del suprimido convento de carmelitas calzados (Puerta nueva). Predicará el doctor don Francisco Muñoz Romero.



Comidas para el 4 de Agosto

ALMUERZO.—Rábanos y mantequilla.—Tortilla de torreznos.—Biftec con patatas.—Pichones fiambres con gelatina.—Té con leche y pan tostado.

COMIDA.—Sopa de puerros y patatas.—Truchas á la molinera.—Calabacines rellenos á la suprema.—Solomillo asado mechado.—Ensalada de pepinos.—Arroz con leche.—Postres.

Tortilla de torreznos.—Preparado el batido de huevos, bien alargado con leche, se frien pedazos de tocino en la sartén sobre fuego vivo y en su misma grasa se cuaja la tortilla que ha de doblarse y resultar muy hueca.

Calabacines rellenos á la suprema.—Se hace una salsa de tomate muy espesa y con ella se rellenan los calabacines vaciados en crudo. Con un migajón de pan, se cierran para que no se saque el relleno, y después rociándolos con aceite y sal, se usan en el horno fuerte, espolvoreándolos con pan rallado.

(Prohibida la reproducción)

Sección Comercial

VALORES EN BOLSA

Cotización del 2 de Agosto de 1901. 4 por 100 interior fin de mes, 72 1/2.—Id. id. contado, 72 00.—Id. exterior, 00 00.—Acciones del Banco de España.

487 00—4 por 100 amortizable, 00 00.—Cubas de 1886, 86 00.—Id. de 1890, 71 70.—Obligaciones sobre aduanas 1 por 100, 00 00.—Id. de Filipinas 6 por 100, 00 00.—Francos, 39 20.—Libras, 35 09.

Mercado de Córdoba

Aceite, á 48 reales arroba.—Trigo duro, de 40 á 42 reales fanega.—Idem blanquillo, á 40.—Cebada, á 24.—Habas de agudal, á 45.—Idem morunas, de 38 á 40.—Harina blanca extra, á 16 3/4 reales arroba.—Idem idem corriente, á 16.—Idem recia superior, á 15 1/4.—Idem idem corriente, á 15.—Idem idem 2.ª, 14 1/4; idem idem 3.ª, á 13.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

COMPANIA CÓMICO LIRICA

dirigida por D. Antonio de Moya

FUNCIONES PARA MAÑANA

1.ª Sección.—Doloretas.

2.ª Sección.—La Señora Capitana.

3.ª Sección.—Doloretas.

4.ª Sección.—La Czarina.

Precios para cada sección

Palcos sin entrada, 5 pesetas.—Silla con idem, 75 céntimos.—Anfiteatro con idem 50 céntimos.—Entrada de palco, 75 céntimos.—Entrada de grada, 20 céntimos.

Pasatiempos

CHARADA

Prima tertia mortalmente aquel que la todo sabe ante mucha concurrencia, pues si todos dicen «daca» ó á alguno le prima dos por un olvido guardarla, sin peso puede tomar el camino de su casa.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR

COR-VA-DU-RA

La han acertado: Una dama, La viuda sin consuelo, Don Quijoto, P. Pito, Un cesante y Quitolis.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Regreso de Wayer

Madrid 2 (14)

Ha regresado á Madrid el señor ministro de la Guerra y ha celebrado una conferencia con el Sr. Sagasta comunicándole sus impresiones del viaje.

Otra conferencia

Los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia han conferenciado también con el Presidente del Consejo.

De China

Las tropas aliadas se disponen á abandonar á Pekin el día quince del corriente.

Guasa viva

Madrid 3 (14 30)

Telegrafían de San Sebastián que al llegar el célebre Don Tancredo le recibieron algunos guasones con música y cohetes.

De Africa

El Duque de Almodóvar ha informado á la Reina de que Mahomed Torres insiste en que ha sido libertada la joven española á quien se llevaron cautiva los moros.—Mencheta.

Córdoba.—Tip. «La Verdad», Librería, 18

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NUM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

GRAN FÁBRICA DE LICORES DE CHAS, FORTUNY Y C.^a
BARCELONA Y BURDEOS

Puntos de venta en esta Capital, Sres. Polo Hermanos, calle Ayuntamiento, Confitería de D. José María Rodríguez, Alfonso XIII (antes Liceo) y Café del Gran Capitán.

LOS MEJORES VINOS PUROS DE LA RIOJA

DE
TELESFORO P. PÉREZ

LOGROÑO

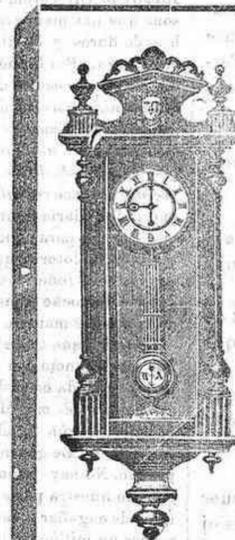
Para pedidos en Córdoba y su provincia, diríjanse á D. José León Heredia, calle Parras, núm. 6.

Cartas, Sobres, Facturas, Circulares, etc.

Especialidad de la Casa

Precios sin competencia

Imprenta y Papelería "La Verdad," Librería, 18



GRANDES ALMACENES Y FABRICA DE RELOJES

DE
CARLOS COPPEL

Fuencarral, 25 y 27

MADRID

Esta casa vende directamente al público a los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.

Los relojes de la Casa Coppel que no marchan bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes

Todas las composturas quedan garantizadas

CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

REMESAS A PROVINCIAS

SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS

EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA

PREPARACIONES DEL DOCTOR E. VILLEGAS

ALMAGRA, 30.—FARMACIA

Vino de peptona, preparado con excelente vino de Málaga y la mejor peptona soluble.	botella	ptas. 1'75
Vino de quina.	"	" 1'75
Vino de quina ferruginoso.	"	" 1'75
Vino iodo-tónico.	"	" 2'50
Nuez de kola granulada.	"	" 2'50
Glicerofosfato de cal granulada.	"	" 2'50
Bicarbonato de sosa químicamente puro.	"	" 0'40

En la misma Farmacia, y como único punto de venta, se hace de las tan renombradas aguas de Lanjarón á los precios siguientes:

Agua de la fuente de la Salud	botella de 1 litro	1 pta.
Idem de la fuente de la Capuchina	"	" 1

También tiene á la venta Ampollas de suero artificial, por el Dr. Cea, de Valladolid, á 6 pesetas una. Cajas guaración para inyectar el suero, á 6 pesetas una y sobres papel al sublimado, necesario de agua sublimada.



DEPILATORIO "VENUS,"

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS

DESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una targeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo, mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

SE VENDE EN CÓRDOBA

Perfumería de D. Manuel de la Cruz, Librería 19; y Droguerías de Sres. Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10; Sres. Polo Hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, y Marquez y Urbano, Alfaro 11, 13 y 17.